

Ciudad de México, a 21 de julio de 2016

Banco Invex, S.A.,  
Invex Grupo Financiero,  
División Fiduciaria  
Torre Esmeralda I, Avila Camacho 40-9  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000, Ciudad de México

Asunto: Reporte de Distribuciones

Estimados Señores,

En referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/581 (PATRICB 06U), los términos en mayúsculas tendrán el significado que se les atribuye en dicho Fideicomiso, en relación con las Distribuciones que deberá efectuar el Fiduciario en la siguiente Fecha de Pago a realizarse el próximo **25 de julio de 2016**, hacemos de su conocimiento la cantidad correspondiente a dichas Distribuciones.

Fecha de Pago: **25 de julio de 2016**  
Valor UDI (Fecha de Pago): **5.416482**  
Fecha de Pago Anterior: **27 de junio de 2016**

CONCEPTO	UDIS	PESOS
<b>Saldo Total (Cuenta General y Cuenta de Inversión)</b>	<b>1,102,799.10</b>	<b>\$5,973,291.49</b>
<b>1. Gastos Mensuales</b>		
Comisión por Administración	98,427.54	\$533,131.00
Anualidad BMV	0.00	\$0.00
Anualidad a la CNBV	0.00	\$0.00
Honorarios de Calificadoras	79,108.56	\$428,490.08
Cobertura SHF	82,574.58	\$447,263.74
Pagos primas por Seguros de Vida e Incapacidad y Seguros de Daños	58,175.96	\$315,109.05
Honorarios Fiduciarios	5,858.22	\$31,730.94
Honorarios Auditor	58,573.07	\$317,260.00
Honorarios del Representante Común	5,799.51	\$31,412.96
Gastos de Cobranza	1,664.85	\$9,017.61
Otros Gastos (Devolución)	4,256.32	\$23,054.27
<b>TOTAL GASTOS MENSUALES</b>	<b>394,438.61</b>	<b>\$2,136,469.65</b>
<b>Saldo Parcial</b>	<b>708,360.49</b>	<b>\$3,836,821.84</b>
<b>2. Pago de Intereses (vencidos y por vencer en la Fecha de Pago)</b>	<b>112,541.30</b>	<b>\$609,577.93</b>
<b>Saldo Parcial</b>	<b>595,819.19</b>	<b>\$3,227,243.91</b>
<b>3. Depósitos a la Subcuenta de Reserva</b>		
3.1 Saldo Actual de la Subcuenta de Reserva	-8,499.03	-\$46,034.82
3.2 Saldo Objetivo de la Subcuenta de Reserva	564,079.18	\$3,055,324.73
<b>4. Monto total pagadero a AMBAC en términos del contrato de SGF</b>	<b>555,580.15</b>	<b>\$3,009,289.91</b>
<b>5. Monto Mínimo de Amortización Anticipada de Principal o dentro de un Periodo de Amortización Anticipada el remanente de los fondos disponibles</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6. Pago del monto total del saldo insoluto bajo los CBF's a partir de la Fecha de Vencimiento o Causa de Vencimiento Anticipado</b>	<b>604,318.22</b>	<b>\$3,273,278.73</b>
<b>7. Adeudo a Agencias Calificadoras si no se incluyó como Gasto Mensual</b>		
<b>8. Cualquier cantidad o margen adicional pagadero a Ambac en terminos del CSGF no mencionado en No.4</b>		
<b>9. A los tenedores de los CBF's la cantidad equivalente a SI de los CBF's si el fideicomitente ejerce el derecho de readquisición (inciso c de la cláusula 6a)</b>		
<b>10. Cualquier indemnización adeudada al fiduciario, intermediario colocador o representante común</b>		
<b>11. A los tenedores de las Constancias en proporción a su tenencia respectiva</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>

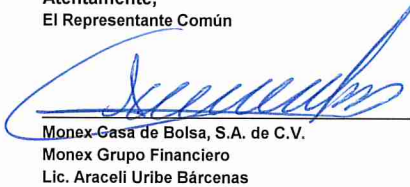
Derivado de la permanencia dentro de un tercer Periodo de Amortización Anticipada por el incumplimiento del inciso (ii) contemplado en la definición de Causa de Amortización Anticipada y de acuerdo a la definición de Causa de Incumplimiento, ambas definiciones contenidas dentro de la Cláusula Primera "Definiciones" del contrato de Fideicomiso Irrevocable 581, se informa que se presentó una Causa de Incumplimiento y que la Causa de Amortización Anticipada ya no podrá ser subsanada, por lo tanto el remanente de los fondos disponibles una vez cubiertos los numerales (1), (2), (3) y (4) del inciso (b) de la cláusula Décima Segunda "Reglas y Prelación de Distribuciones" de dicho Fideicomiso será destinado a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios como amortización.

<b>Valor Nominal Ajustado en UDIS</b>	<b>33,728,661.61</b>
Valor Nominal Ajustado en M.N. \$	182,639,387.20
Valor Nominal Ajustado por Título en UDIS	12.796094
Total de Títulos:	2,635,856
Valor UDI del 27 de junio de 2016	<b>5.414961</b>

Conforme al detalle previo, el Valor Nominal Ajustado de los Certificados que entrará en vigor a partir del 25 de julio de 2016 es el siguiente:

<b>Valor Nominal Ajustado en UDIS</b>	<b>33,124,343.39</b>
Valor Nominal Ajustado en M.N. \$	179,417,409.73
Valor Nominal Ajustado por Título en UDIS	12.566826
Total de Títulos:	2,635,856
Valor UDI del 25 de julio de 2016	<b>5.416482</b>

Atentamente,  
El Representante Común



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Grupo Financiero  
Lic. Araceli Uribe Bárcenas